

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES.
CONCURSO USO DE SERVICIOS, VALIDO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUNTO CLAVE P.H.

1. Dinámica del concurso.

Las personas que hagan uso de servicios en cualquiera de los locales del Centro Comercial Punto Clave P.H (No aplica para On Vacation, Gana, Punto Caliente), podrán registrar el uso de servicios en el Punto de información, presentando un documento o recibo que así lo acredite (registro de transacción bancaria- recibo de cita médica- odontológica- recibo de compra o cualquier servicio del que haya hecho en Punto Clave).

Al registrar el primer servicio se entrega un tarjetón donde se van acumulando los servicios, además se llevara una base de datos virtual con los datos de los participantes, allí se registrara cada uso de servicio, al final de mes en presencia de dos testigos de los locales de Punto Clave, se revisara la base de datos y se premiara a los 5 clientes que mayor número de registros hayan usado durante el mes. Los premios se entregaran de la siguiente manera:

- Al cliente que ocupe el primer lugar en uso de servicios se le entregara un bono por \$400.000 para hacer efectivo en los locales del Centro Integral de Servicios Punto Clave.
- Al cliente que ocupe el segundo lugar se le entregara un bono por \$300.000 para hacer efectivo en los locales del Centro Integral de Servicios Punto Clave.
- Al tercer lugar se le entregara un bono por \$200.000 para hacer efectivo en los locales del Centro Integral de Servicios Punto Clave.
- Cuarto y quinto lugar se les entregara un bono de \$100.000 a cada uno, para hacer efectivo en los locales del Centro Integral de Servicios Punto Clave.

2. Registro de uso de servicios:

- Los clientes podrán realizar el uso de servicios en el Punto de Información, en el siguiente horario: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Se coloca un sello por cada comprobante de uso de servicios que presente el cliente.
- Solo se asigna un sello por comprobante, sin importar el valor del comprobante.
- Son válidas para el registro de usos, las facturas de pago de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito, impuesto predial, seguros, viajes, servicios odontológicos y médicos, transacciones en entidades financieras, entre otras.
- Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del Centro Comercial Punto Clave P.H. (Centro Integral de Servicios) NO son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en el Centro Comercial.
- No participan las facturas de compras realizadas en los stands de zonas comunes del Centro Integral de Servicios de cualquiera de sus etapas (GANA, ON VACATION, PUNTO CALIENTE).
-

- La factura será sellada con el logo del Centro Comercial Punto Clave P.H, para evitar un doble registro.
- No se registra uso de servicios por teléfono, ni por ningún otro medio diferente, es indispensable la presencia de la persona en el puesto de información.
- Es responsabilidad de los clientes revisar que sus datos personales digitales e impresos en la sean correctos, ya que al momento de entregar los premios, si el número del documento de identidad que presenten los ganadores no coinciden con el número de documento de identificación reportado en la base de datos, no tendrán derecho a reclamar los premios
- NO se reciben facturas ni comprobantes de servicios realizadas en periodos diferentes a los de la vigencia del sorteo, ni facturas poco visibles, tachadas, enmendadas, rotas o sucias.

3. Sorteos y entrega del premio:

- La elección de los ganadores se hará en presencia de dos delegados de los locales del Centro Integral de Servicios, revisando la base de datos y eligiendo a los cinco clientes con mayor número de registros.
- Una vez elegidos los ganadores y verificados sus datos, se les comunicara telefónicamente y por correo certificado (usando los datos registrados en la base de datos) a los ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la elección de los ganadores. Si no es posible notificarle durante este tiempo, por cualquiera de los medios establecidos en estas condiciones, El Centro Comercial Punto Clave, anulará la elección y la volverá a realizar.
- Los ganadores tendrán un máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la notificación realizada por cualquiera de los medios establecidos en estas condiciones, para presentar la documentación necesaria y poder reclamar el premio. Una vez concluido el plazo para reclamar el premio, caducaran con relación al ganador y no habrá lugar a pago o compensación por ningún concepto, y el Centro Comercial Punto Clave volverá a sortearlos hasta que queden en poder de alguno de los clientes participantes.
- Los ganadores deberán ser mayores de edad, y será su responsabilidad presentar dentro del término establecido en estas condiciones a la Administración del Centro Integral de Servicios Punto Clave P.H., la siguiente documentación: **a.** Documento de identidad original. **b.** Fotocopia del documento de identidad. **c.** Carta autenticada en notaria, donde certifique que no tienen inhabilidades para recibir el premio, según lo estipulado en estas condiciones. **d.**
- Una vez los ganadores hayan acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la entrega de los premios, dentro de los plazos establecidos, el Centro Comercial Punto Clave contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario, para entregar el premio al ganador.
- Los premios serán entregados directamente a los ganadores en el Centro Comercial Punto Clave, en la oficina de administración, por ende los gastos de traslado para tramitar y reclamar los premios corren por cuenta de los ganadores.
- Los ganadores podrán ceder la totalidad de los premios, dejando constancia por escrito mediante acta autenticada en notaria, previo aval de la administración del Centro Comercial Punto Clave, siempre y cuando este trámite se realice dentro del término antes estipulado (30 días calendario a partir de la notificación de que ha sido ganador).

 2611536

 /ccpuntoclave

www.puntoclave.com.co

- Los premios no son acumulables con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales en el Centro Comercial Punto Clave P.H.
- El Centro Comercial Punto Clave P.H. no responderá, ni asumirá, ningún costo asociado a cualquier impuesto, incluido el que se genere como ganancia ocasional. El valor de este impuesto y cualquier otro deberá ser asumido por los ganadores.
- La responsabilidad del Centro Comercial Punto Clave termina con la entrega del premio.

4. Están excluidos del sorteo (No podrán participar):

- a. Los integrantes del Consejo de Administración, empleados de la administración, empleados de parqueadero, aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los locales comerciales del Centro Comercial, incluidos los empleados de los locales comerciales de la segunda etapa, de los stands ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo, ni el grupo familiar primario de estos, es decir, madre, padre, esposos e hijos.
- b. Propietarios, beneficiarios de área en los contratos de leasing, fideicomitentes de fideicomisos propietarios de locales comerciales, arrendatarios de locales comerciales.
- c. Los empleados de las oficinas ubicadas dentro del Centro Integral de Servicios Punto Clave P.H. que generen facturas (Los empleados de oficinas que no generen facturas si pueden participar).
- d. No participan las facturas por compras realizadas en stands de zonas comunes de cualquiera de las etapas del Centro Comercial (GANA, ON VACATION, PUNTO CALIENTE y demás concesionarios y/o arrendatarios de espacios de zona común).
- e. Los mensajeros externos, que trabajen para los locales comerciales del Centro Integral de Servicios Punto Clave P.H.
- f. Los menores de edad, según ley 643 de 2001.

5. Autorización tratamiento de datos personales:

- Al participar, el cliente está autorizando al Centro Comercial Punto Clave P.H. a incluir sus datos en el sistema de la base de datos y a recibir información en su correo acerca de eventos, programaciones, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial Punto Clave P.H. pueda desarrollar posteriores al registro.
- Los ganadores se comprometen a someterse a la normatividad creada por el Centro Comercial Punto Clave P.H. y conocen que el evento es de carácter promocional y la entrega de los premios se divulgará masivamente.
- Al participar, el cliente autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de la publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o propiedad intelectual.

- En todo caso el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se puede consultar en nuestra página web www.puntoclave.com.co; en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la personas encargada de atender las P.Q.R.S, o derechos de petición.

6. Aceptación de las bases de este concurso.

Al participar en el concurso y entregar sus datos personales, estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial Punto Clave, llamando al siguiente número telefónico 261 15 36, o mandando un email a mercadeo@puntoclave.com.co.

La administración.